REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.127.354**

DIAZ ESCOBAR

APELLIDOS

ANA BARBARA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1972**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.47	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-JUN-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00016281-F-0052127354-20080623 **0000**577648A 1 1150009533

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: Ana Barbara Diaz Escobar

Documento de identificación: C.C_X__ C.E___ PS___ PEP___ No. 52127354

Lugar de nacimiento: Día: 01 **Mes:** 12 **Año:** 1972

País: Colombia Dpto.: BOGOTÁ **Municipio:** BOGOTA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Libreta militar: Primera clase: ____ **Segunda Clase:** _____ **No.** _____ **N.A** _X___

Dirección: Calle 82 sur #46 A 39

Teléfonos: **fijo:** 6 421269 **celular:** 3134246150-3107660229

Correo electrónico: anadiaz0172gmail.com

CARGO AL QUE ASPIRA

Cargo Agente Educativa

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: Día: 04 **Mes:** 12**Año:** 2011

Titulo Obtenido: Bachiller Académico

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: **Día:** _ __ Mes: __ **Año:** ___ **Titulo Obtenido:** _____N.A _x__

Tecnológico: **Día:** ____ **Mes:** ____ **Año:** _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _x__

Universitario: **Día:** 30 Mes: 03 **Año:** 2016**Titulo Obtenido:** Licenciada en Pedagogía infantil

Especialización: **Día:** ____ **Mes:** ____ **Año:** _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A __x_

OTRO:

Cual: diplomado **Día:** 15 Mes: 12 **Año**: 2015 **Titulo Obtenido:** desarrollo del pensamiento simbólico a través del arte.

Semillero comunitario: Centro de investigaciones populares de ciudad Bolívar y en la capacitación sobre la investigación social. Universidad Nacional 2012

Semillero III encuentro institucional e interdisciplinar de experiencias pedagógicas Universidad INNCA de Colombia 2013 –

Foro Situación de la niñez en potosí, nuestros niños y niñas caminando hacia una vida digna UNIMINUTO 2012

EXPERIENCIA LABORAL (DE LA MAS RECIENTE A LA MAS ANTIGUA)

EMPRESA O ENTIDAD: Fundación mil semillas

Departamento: Bogotá Municipio: Bogotá

Teléfono: 3007590919

Correo electrónico: cdigotitasdeamor@milsemillas.com

Fecha de ingreso: **Día:** 04 Mes: 02 Año: 2022

Fecha de retiro: **Día:** 30 **Mes:** 06 **Año**: 2024

Cargo: Agente Educativa

EMPRESA O ENTIDAD: **la asociación generadora de bienestarshow kids**

Departamento: Bogotá **Municipio**: Bogotá

Teléfono: 6149965

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: **Día:** 04 **Mes:** 04 **Año**: 2019

Fecha de retiro: **Día:31** Mes: **03 Año**: 2020

Cargo: Agente Educativa

FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ No _X_ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento:
Bogotá 19 de JULIO 2024___

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ No _X_ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento:
Bogotá 19 de JULIO 2024___



Firma
Cc: 52127354



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto Social Nocturno de Enseñanza Media

ISNEM

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 362 del 6 de Febrero de 2006

Confiere a:

Ana Barbara Díaz Escobar

C.C. 52.127.354

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio No. 005 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 07A

Dado en Bogotá, D.C., a 04 de Diciembre de 2011

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO SOCIAL NOCTURNO DE ENSEÑANZA MEDIA ISNEM

CALLE 81 SUR No. 42 - 09
TELEFONOS 7172495 FAX: 7187781
BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E.D. 3972 *Inscripción Dane 311001041113*

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **INSTITUTO SOCIAL NOCTURNO DE ENSEÑANZA MEDIA ISNEM,** *institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 362 del 6 de Febrero de 2006.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Ana Barbara Díaz Escobar
C.C. 52.127.354

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 29 del 04 de Diciembre de 2011, consta de 18 alumnos; comienza con el nombre de ALTAMIRANDA RAMÍREZ JESÚS DAVID y termina con el nombre de SARMIENTO SANDRA MILENA. Firmada por **MAURICIO SANABRIA GONZALEZ** *(Rector) y* **LEONIDAS OSPINA GUTIERREZ** *(Secretario).*

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2011.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

INSTITUTO SOCIAL NOCTURNO DE ENSEÑANZA MEDIA
RECTORIA

MAURICIO SANABRIA GONZALEZ
Rector
C.C. 79.345.732 de Bogotá

INSTITUTO SOCIAL NOCTURNO DE ENSEÑANZA MEDIA
SECRETARIA

LEONIDAS OSPINA GUTIERREZ
Secretario
C.C. 19.499.515 de Bogotá

VISUAL LASER
3886201-5714190

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Ana Barbara Diaz Escobar

C.C. No. 52.127.354

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 11343 del 1 de Agosto de 1996, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 019 del Libro de Registro No. 006
Bogotá, 30 de Marzo de 2016
No. 36774

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 005

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día treinta (30) de Marzo de dos mil dieciséis (2016), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Ana Barbara Diaz Escobar*** *con cédula de ciudadanía No.* ***52127354*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***36774*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***19*** *del Libro No.* ***006*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día treinta (30) de Marzo de dos mil dieciséis (2016)

Marleny Castrillo Torres
Rector UVM

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Certifica que

Ana Bárbara
Díaz Escobar

C.C. No. 52.127.354 de Bogotá D.C.

Participó y aprobó el Diplomado realizado entre el 10 de octubre al 15 de diciembre de 2015, en la Facultad de Educación de UNIMINUTO, con una intensidad horaria de 128 horas académicas presenciales

DIPLOMADO

en Desarrollo del pensamiento simbólico a través del arte.

23 ENE 2018
BERMI FRANCISCO ESCALONA CASTILLA
NOTARIA CINCUENTA Y SEIS

Amparo Cubillos Flórez
Vicerrectora Regional
UNIMINUTO - Vicerrectoría Regional Bogotá Sur

Freddylberto Caraballo
Director Académico
UNIMINUTO - Vicerrectoría Regional Bogotá Sur

Personería jurídica otorgada por la Resolución No. 10345 del 1 de agosto de 1990

Ceres
Potosí - Ciudad Bolivar
Centro Regional de Educación Superior

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Bogotá Sur y Nuevas Regionales

CECUDEC
Evaristo Bernate Castellanos

Certifica a:

Ana Barbara Díaz Escobar

C.C No. 52.127.354

Por su participación en el Foro

"Situación de la niñez en Potosí, nuestros niños y niñas caminando hacia una vida digna"



Lic. Patricia Ávila Melendez
Directora CERES Potosí Ciudad Bolívar

Lic. Gerardo García Ángel
Representante legal de CECUDEC

Pablo Omar Gruezo
Consejo Comunal de Potosí

Christian Tiberio Robayo Arias
Proyecto Escuela Comunidad

Dado en Bogotá a los 11 días del mes de Marzo de 2012

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 - Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

FACULTAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS HUMANAS Y SOCIALES

CERTIFICA QUE:

Ana Barbara Díaz Escobar

Cédula de ciudadanía No. 52127354

Asistió al

III Encuentro Interinstitucional y I Interdisciplinar de Experiencias Pedagógicas II-2013

realizado el día 13 de noviembre del 2013.

Bogotá, D.C., Colombia

ENRIQUE CONTI BAUTISTA
Presidente-Rector

HECTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTÉS
Secretario General

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MIL SEMILLAS
NIT: 900136903-5

CERTIFICA QUE:

ANA BARBARA DIAZ ESCOBAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52.127.354**; ha prestado sus servicios con los siguientes contratos:

Cto. 026-2022	**Agente Educativo Perfil 01**, mediante contrato individual de trabajo a termino fijo inferior a un año, del 04 de febrero de 2022 hasta el 24 de junio de 2022 con una asignacion salarial mensual de **Un Millon Doscientos Veinte Mil Doscientos Veintiseis Pesos M/Cte. ($ 1.220.226).**
Cto. 282-2022	**Agente Educativo Perfil 01**, mediante contrato individual de trabajo a termino fijo inferior a un año, del 05 de julio de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022 con una asignacion salarial mensual de **Un Millon Doscientos Veinte Mil Doscientos Veintiseis Pesos M/Cte. ($ 1.220.226).**
Cto. 036-2023	**Agente Educativo Perfil 01**, mediante contrato individual de trabajo a termino fijo inferior a un año, del 01 de febrero de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023 con una asignacion salarial mensual de **Un Millon Trescientos Setenta Y Cuatro Mil Ciento Noventa Y Cuatro Pesos M/Cte. ($ 1.374.194).**
Cto. 062-2024	**Agente Educativo Perfil 01**, mediante contrato individual de trabajo a termino fijo inferior a un año, del 22 de febrero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 con una asignacion salarial mensual de **Un Quinientos Un Mil Setecientos Cuarenta Y Tres Pesos M/Cte. ($ 1.501.743)**

En constancia se expide en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2024.

Atentamente,

ANGELA MARIA RINCON SOSA
52.197.256 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Elaboró: Andres Felipe Gonzalez Lopez
Cargo: Auxiliar administrativo
Fecha de elaboración: 19/07/2024
Revisó: Departamento Jurídico
Fecha en que se Revisó: 19/07/2024
Página 1 | 1

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Con Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Sra. **ANA BARBARA DIAZ ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía N°. **52127354,** laboro en la asociación con un contrato a término fijo inferior a un año del 04 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, cumpliendo funciones de **DOCENTE.**

La presente constancia se expide para ser entregada a quien interese, por solicitud de la interesada el día 05 del mes de febrero del 2021, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MAYRA ALEXANDRA MALAGON RUBIO
Coordinadora de Proyectos Educativos
Departamento Administrativo Y Financiero

Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
Nit. 830.122.129-6
Calle 135 N° 16-43 Barrio Contador Tel: 6149965
Correo Electrónico: asocebien@hotmail.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250920178

PIB
20:08:28

Bogotá DC, 19 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA BARBARA DIAZ ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52127354:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Policía Nacional de Colombia

A (Default.aspx) 4

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/07/2024 08:14:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52127354** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98542114** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de julio de 2024, a las 19:05:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52127354
Código de Verificación	52127354240719190555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:08:55 horas del 19/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52127354,** Apellidos y Nombres **DIAZ ESCOBAR ANA BARBARA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **la asociacion generadora de bienestar show kids**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 965167

Bogotá D.C., 19 de julio de 2024 - 08:51 pm

Código de verificación: **965167XQSSJ_R85HC_87759**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA BARBARA DIAZ ESCOBAR,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52127354** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:53:38 PM horas del 19/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52127354**
Apellidos y Nombres: **DIAZ ESCOBAR ANA BARBARA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	**ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6**		
	DEPARTAMENTO PEDAGÒGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 1

Yo, ANA BARBARA DIAZ ESCOBAR identificado (a) con CC No. 52127354 expedida(o) en BOGOTA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS, identificado con nit 830.122.129 - 6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día ocho (19) de julio de 2024

Firma 

Nombre ANA BARBARA DIAZ ESCOBAR

Cédula 52127354

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANA BARBARA DIAZ ESCOBAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.127.354**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Julio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

SHOW KIDS

Salud Total

BOGOTA, Julio 19 de 2024

Señora:
DIAZ ESCOBAR ANA BARBARA
CC. 52127354
CL 82 SUR 46A 38 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 1 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
DIAZ ESCOBAR ANA BARBARA	52127354	C	Ago-1-2022	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	52127354	Dependiente	CERRADO
FUNDACION MIL SEMILLAS	52127354	Dependiente	CERRADO
FUNDACION MIL SEMILLAS	52127354	Dependiente	CERRADO
FUNDACION MIL SEMILLAS	52127354	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos